

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**11385** *Real Decreto 524/2024, de 4 de junio, por el que se dispone el cese de don José María Ridaó Domínguez como Embajador de España en el Reino de Bután.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de junio de 2024,

Vengo en disponer el cese de don José María Ridaó Domínguez como Embajador de España en el Reino de Bután, con residencia en Nueva Delhi, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 4 de junio de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,  
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO